



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 ABR. 2008

RES. H. N° 298-08

Expte. N° 4.395/07

VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Letras de prorrogar la designación temporaria a la **Prof. Alejandra Julia Cebrelli**, en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela, cuenta con el financiamiento necesario para cubrir la prórroga solicitada, con las economías de un cargo vacante liberado por la Prof. Guzmán Pinedo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

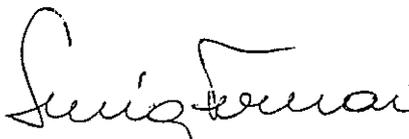
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

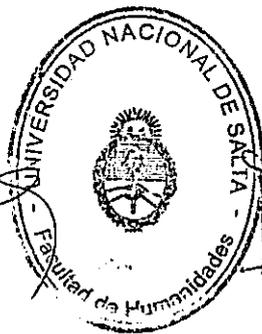
ARTICULO 1º.- PRORROGAR a la **Prof. Alejandra Julia CEBRELLI**, DNI.Nº 12.913.184, la designación temporaria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, con efecto retroactivo, a partir el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008, sujeto a nueva disposición o modificación de planta si ocurriera con antelación.-

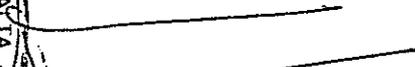
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la misma, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Letras de esta Unidad Académica.-

MZ.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.